



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Calle 14. Carrera 14 esquina. Palacio de Justicia. Piso 8°. Telefax 5801154
SECRETARIA

REF: medio de control: Nulidad y Restablecimiento del derecho

RADICADO: 20-001-23-39-002-2017-00424-00

EDICTO EMPLAZATORIO

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

CITA Y EMPLAZA:

A los señores **JUAN CARLOS MARÍN ORTEGÓN Y JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIÉRREZ.**, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 13.952.309, y 80.094.794, respectivamente, para que comparezcan a esta Corporación a recibir notificación de manera personal del auto que ordena admitir la demanda, y del admite llamamiento en garantía de fechas 2 de marzo de 2018, y 20 de septiembre de 2018, proferidos dentro del proceso de la referencia, promovido por **Alfredo Quintero.**, **Contra: Nación Procuraduría General de la Nación, con Radicación No. 20-001-23-39-002-2017-00424-00.**; a su vez se ordena, que el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, sea publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional o local (El Pílon o el Tiempo); según lo ordenado en el auto de fecha trece (13) de diciembre de 2018, proferido por el **Magistrado Ponente Doctor José Antonio Aponte Olivella.** Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 293 de la Ley 1564 del 2012, Código General del Proceso.

En Valledupar Cesar, hoy treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019), se fija el presente **EDICTO EMPLAZATORIO** en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y se publica en la página de la Rama Judicial, link Tribunales Administrativos, link Tribunal Administrativo del Cesar, siendo las ocho (8:00) de la mañana.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA.

El presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, se desfija hoy treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019), siendo las seis (6: 00) de la tarde.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA


30/01/2019.